

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 27 veintisiete del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del día 20 veinte de octubre del año 2014 dos mil catorce, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-914012998-N215-2014 para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente participante: ----

Nº	Participante	Representante
1	Karsos S.A. de C.V.	Enrique Karchmer Lask

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Karsos S.A. de C.V.	\$3´190,000.00 (Tres millones ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N215-2014 para el proyecto denominado “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ---

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C61/2014 para el proyecto denominado “**COMPRA TIPO DE 25 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	Miguel Ángel Fuentes
2	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	Jaime Hernández Olmedo
3	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	Martha Vega Guerrero
4	S y C Motors S.A. de C.V.	Ernesto Placencia Pérez
5	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	José David Marín Bermudez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	\$14'387,499.43 (Catorce millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 43/100 moneda nacional)
2	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.	\$14'378,750.00 (Catorce millones trescientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	\$14'382,500.00 (Catorce millones trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	S y C Motors S.A. de C.V.	\$14'370,000.00 (Catorce millones trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
5	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	\$14'377,500.00 (Catorce millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C61/2014 para el proyecto denominado "**COMPRA TIPO DE 25 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**". -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C60/2014 para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS DE NIVEL III FABRICADAS EN POLIETILENO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**" esto último

en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Christian Hernández Álvarez
2	Multitotal S. de R.L. de C.V.	Jacobo Correo González
3	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	Catalina Macías Barba

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$21'334,720.00 (Veintiún millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)
2	Multitotal S. de R.L. de C.V.	\$20'880,000.00 (Veinte millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	\$19'515,840.00 (Diecinueve millones quinientos quince mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C60/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS DE NIVEL III FABRICADAS EN POLIETILENO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C57/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Cyrgos Comercializadora S.A. de C.V.	Gonzalo Lozano Prieto
2	Uribe Ruvalcaba Leopoldo Rafael	Alberto Uribe Moreno
3	Distribuidora LMX S. de R.L. de C.V.	Concepción Flores Blanco
4	Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.	Guillermo Tornero González
5	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos S.A. de C.V.	José Luis Yañez Rivera
6	Implementos médicos de Occidente S.A. de C.V.	José Raúl Medina
7	Promotora Proidem S.A. de C.V.	René Alejandro Cuevas Castro
8	Abastecedora de Insumos para la Salud SA.. de C.V.	Marco Antonio Valle.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (i.v.a incluido)
1	Cyrgos Comercializadora S.A. de C.V.	\$1'003,475.00 (Un millón tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)
2	Uribe Ruvalcaba Leopoldo Rafael	\$169,123.62 (Ciento sesenta y nueve mil ciento veintitrés pesos 62/100 moneda nacional)
3	Distribuidora LMX S. de R.L. de C.V.	\$1'260,154.48 (Un millón doscientos sesenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional)
4	Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.	\$1'042,149.93 (Un millón cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 93/100 moneda nacional)
5	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos S.A. de C.V.	\$2'581,433.80 (Dos millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 80/100 moneda nacional)
6	Implementos médicos de Occidente S.A. de C.V.	\$1'293,543.80 (Un millón doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 80/100 moneda nacional)
7	Promotora Proidem S.A. de C.V.	\$65,510.00 (Sesenta y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 moneda nacional)
8	Abastecedora de Insumos para la Salud SA.. de C.V.	\$395,690.49 (Trescientos noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos 49/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C61/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C56/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**” entregada a la Comisión el día 20 veinte del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE	I.V.A	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
CORPORATIVO YALBER, S.A. DE C.V.	\$4,293,103.45	\$686,896.55	\$4,980,000.00 (Cuatro millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	\$12,000,000.00	TASA 0	\$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA y ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentos requeridos	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE.	CORPORATIVO YALBER, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	Lo presenta con tachaduras y enmendaduras, con lo cual incumple con el numeral 6 inciso d) de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: “ <i>Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados</i> ”. Además no lo firma el

		representante legal. Lo que incumple de acuerdo con el numeral 11 inciso d)
b) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	La presenta con tachaduras y enmendaduras, con lo cual incumple con el numeral 6 inciso d) de las bases de la presente convocatoria que a la letra dice: <i>“Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados”.</i>
Documentación complementaria del numeral 7.1.2 de las bases y documentos solicitados en el anexo 1 de las mismas.		
Documento en el que acredite experiencia en la prestación de servicios similares a los que se están solicitando en el presente proceso.	Si cumple	No cumple
Las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 y junta aclaratoria.	Si cumple	No cumple, debido que no presenta completas las características del anexo 1 de las bases del proceso.

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas del concurso C56/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** se resuelve lo siguiente: -----

a) Que una vez revisadas las propuestas técnicas, económicas y administrativas del participante denominado **CORPORATIVO YALBER S.A. DE C.V.** no cumple con lo solicitado en bases. -----

b) Que una vez revisadas las propuestas técnicas, económicas y administrativas del participante denominado **ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE** cumple técnica y administrativamente con lo solicitado, pero excede el techo presupuestal. -----

Por lo cual se somete a consideración declarar **DESIERTO** el concurso C56/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** debido a que el participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este proceso, esto último en apego al numeral 12 inciso d) de las bases del proceso en mención. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C51/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**” entregada a la Comisión el día 20 veinte del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	Partida 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Partida 2	Partida 3
		IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	LAPTOP INTERMEDIA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$3,463,764.64	\$1,342,816.00	\$237,405.60
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$3,092,047.28	\$423,168.00	\$181,377.60
COPIADORAS			
ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	NO COTIZA	\$986,000.00	NO COTIZA
TECNOPROGRAMACION			
HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$3,809,148.84	NO COTIZA	\$271,440.00
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	NO COTIZA	\$689,968.00	NO COTIZA
MEJORAMIENTO			
TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$241,256.80
INGENIERIA EN			
TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A DE C.V.	\$3,989,282.92	NO COTIZA	\$277,240.00

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CASTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACION	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	A) Docu	B) Carta	C) Carta bajo	D) Carta	E) Anexar	F) Anexar	G) Anexar

mento o simila r en que acredi te ser Distri buido r del Fabric ante o fabric ante.	compr omiso o similar en el que el partici pante garant ice los bienes por un plazo de 3 años.	protesta de decir verdad, que acredite que su represe ntada no se encuent ra en juicios, demand as e interpel aciones legales por incumpl imiento de contrat os	bajo protest a de decir verdad, que su represe ntada, socios y/o represe ntante legal no se encuen tran sujetos a algún procedi miento de carácte r penal, civil y/o admini strativo	la docume ntación solicita da de las partidas del Anexo 1 de las present es bases. (Partida 1)	la docume ntación solicita da de las partidas del Anexo 1 de las present es bases. (Partida 2)	la docume ntación solicita da de las partidas del Anexo 1 de las present es bases. (Partida 3)
--	--	---	---	--	--	--

COMPUCAD, S.A. DE C.V.	SI ENTR EGO	SI ENTR EGO	SI ENTRE GO	SI ENTRE GO	INCOM PLETO	SI ENTRE GO	INCOM PLETO
ISD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOLUCIONE	ENTR EGO	ENTR EGO	ENTRE GO	ENTRE GO	ENTRE GO	ENTRE GO	ENTRE GO

S DE TIC, S.A. DE C.V.							
COPIADORA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
S	ENTR	ENTR	ENTRE	ENTRE	COTIZO	ENTRE	COTIZO
ELECTRONI	EGO	EGO	GO	GO		GO	
CAS DE							
GUADALAJA							
RA S.A. DE							
C.V.							
TECNOPRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	INCOM
GRAMACION	ENTR	ENTR	ENTRE	ENTRE	ENTRE	COTIZO	PLETO
HUMANA DE	EGO	EGO	GO	GO	GO		
OCCIDENTE							
S.A. DE C.V.							
SPEED	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
DOCUMENT	ENTR	ENTR	ENTRE	ENTRE	COTIZO	ENTRE	COTIZO
S S.A. DE	EGO	EGO	GO	GO		GO	
C.V.							
MEJORAMIE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
NTO	ENTR	ENTR	ENTRE	ENTRE	COTIZO	COTIZO	ENTRE
TECNOLOGI	EGO	EGO	GO	GO			GO
CO DE							
OCCIDENTE							
S.A. DE C.V.							
INGENIERIA	SI	SI	SI	SI	INCOM	NO	INCOM
EN	ENTR	ENTR	ENTRE	ENTRE	PLETO	COTIZO	PLETO
TELECOMUN	EGO	EGO	GO	GO			
ICACIONES							
E							
INFORMATIC							
A S.A DE							
C.V.							

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

PARTICIPANTE	Computadora de escritorio	Impresora Laser Monocromática	Computadora LAPTOP
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	En su propuesta no menciona software de monitoreo para inventarios, generación de reportes, que tenga capacidad de administrar, software de seguridad como lo es el lector biométrico, software de administración de energía y actualización de controladores , en su propuesta no menciona del microprocesador ofertado. No anexa certificados de personal de la marca a ofertar.	En su propuesta menciona un procesador de 540 ghz y lo solicitado es de 600 ghz como mínimo.	No presenta carta del fabricante mencionando que el procesador es superior a lo solicitado.
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	En su propuesta menciona un procesador que no existe lo cual es confirmado por el fabricante del procesador de la marca AMD, el monitor propuesto es de 19" y lo mínimo requerido es de 19.5" pulgadas, la resolución es de 1440x 900 y lo solicitado es de 1600 x900 , ofertan un consumo de real de 22 w y lo solicitado es de 17w, ofertan en el monitor un un angulo de inclinación real de 15 grados y lo solicitado es de 22 grados, en su propuesta ofertan	Si cumple	Si cumple

un puerto HDMI y lo solicitado es
Display Point.

COPIADORAS ELECTRONICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	No cotizó.	Si cumple	No cotizó.
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Si cumple.	No cotizó.	No presenta carta del fabricante mencionando que el procesador es superior a lo solicitado.
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	No cotizó.	Si cumple	No cotizó.
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No cotizó.	No cotizó.	Si cumple
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E	No anexa certificados de personal de la marca a ofertar.	No cotizó.	No presenta carta del fabricante mencionando que el

**INFORMATIC
A S.A DE C.V.**

procesador es
superior a lo
solicitado.

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas del concurso C51/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” de la siguiente manera: -----

a) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** del concurso C51/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” a la empresa denominada **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$3´809,148.84 (Tres millones ochocientos nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 84/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** del concurso C51/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$423,168.00 (Cuatrocientos veintitrés mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03** del concurso C51/2014 para el proyecto “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$187,377.60 (Ciento ochenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo

solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración el **ADENDUM** a los contratos correspondientes al proyecto **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014.”** solicitado mediante el oficio SE/CCINJSP/970/2014, signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco, para el incremento a los siguientes contratos: -----

a) Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 352/14, a favor de la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014.”** por un monto de hasta \$224,912.40 (Doscientos veinticuatro mil novecientos doce pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 23 computadoras personales PC, equivalente al 19.18% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

b) Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 353/14, a favor de la empresa **COMPUCAD S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014.”** por un monto de hasta \$65,229.12 (Sesenta y cinco mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 9 impresoras, equivalente al 18.48% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.8. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** a los contratos correspondientes al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitados por los proveedores adjudicados, para los siguientes contratos: -----

a) Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 184/14, a favor de la empresa **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado por el proveedor adjudicado, para la entrega de trabajos 30 días naturales posteriores la fecha del vencimiento del contrato, debiendo entregar el día 25 veinticinco de noviembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 188/14, a favor de la empresa **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado por el proveedor adjudicado, para la entrega de trabajos 25 días hábiles posteriores de la fecha del vencimiento del contrato, debiendo entregar el día 30 treinta de noviembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE REGISTRO DE TAXIS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MOTOCICLETA POLICIAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR, ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES EN PUERTAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco, manifestó, ante los miembros de la Comisión presentes, las siguientes observaciones correspondientes a las bases de los siguientes procesos.-----

5.1.1. Que con respecto al Concurso denominado **“ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR, ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES PARA PUERTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** mencionó: -----

a) En cuanto a las especificaciones: El proceso de adquisición será adjudicado a un solo proveedor y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. Esto es se adjudica, se asigna y después se ve si se aprueba o no el pago de acuerdo a la aprobación del presupuesto. -----

b) En cuanto a la puntualidad: Se establece por parte de la convocante que en el caso de que por causas justificadas no se inicien los actos en las horas señaladas, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión serán válidas, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar el incumplimiento por la parte convocante, por lo que de este modo deja en estado de indefensión al futuro licitado. -----

c) Respecto a las demoras: Establece que si el proveedor no entrega los bienes y servicios convenidos en el tiempo establecido, se aplicarán las sanciones que en las mismas bases se estipulan, no así cuando el Gobierno del Estado se demora en el pago, ya que no se menciona nada a éste respecto. -----

5.1.2. Que con respecto al concurso denominado **“COMPRA DE MOTOCICLETA POLICIAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** mencionó: -----

a) En cuanto a las especificaciones: El proceso de adquisición será adjudicado a un solo proveedor y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. Esto es se

adjudica, se asigna y después se ve si se aprueba o no el pago de acuerdo a la aprobación del presupuesto. -----

b) En cuanto a la puntualidad: Se establece que por parte de la convocante que en el caso de que por causas justificadas no se inicien los actos en las horas señaladas, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión serán válidas, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar el incumplimiento por la parte convocante, por lo que de este modo deja en estado de indefensión al futuro licitado. -----

Una vez externado a los miembros de la Comisión, el Lic. Roberto Hemuda Debs, vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco entregó de manera física a cada uno de los presentes las observaciones externadas para su análisis y consideración. -----

5.2. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS COMPUTARIZADOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el concurso C56/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** debido a que el participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición, esto último en apego al numeral 12 inciso d) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 02/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** del concurso C51/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** a la empresa denominada **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$3´809,148.84 (Tres millones ochocientos nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 84/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** del concurso C51/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$423,168.00 (Cuatrocientos veintitrés mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 03** del concurso C51/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$187,377.60 (Ciento ochenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 352/14, a favor de la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014.”** por un monto de hasta \$224,912.40 (Doscientos veinticuatro mil novecientos doce pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 23 computadoras personales PC, equivalente al 19.18% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 06/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 353/14, a favor de la empresa **COMPUCAD S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO**

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2014.” por un monto de hasta \$65,229.12 (Sesenta y cinco mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 9 impresoras, equivalente al 18.48% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 07/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 184/14, a favor de la empresa **PRIMERO PROTECCIÓN S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado por el proveedor adjudicado, para la entrega de trabajos 30 días naturales posteriores a la fecha del vencimiento del contrato, debiendo entregar el día 25 veinticinco de noviembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 188/14, a favor de la empresa **BLINDAJES GOLDMAN S. DE R.L. DE C.V.**, para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado por el proveedor adjudicado, para la entrega de trabajos 25 días hábiles posteriores a la fecha del vencimiento del contrato, debiendo entregar el día 30 treinta de noviembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE REGISTRO DE TAXIS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MOTOCICLETA POLICIAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL**

ESTADO DE JALISCO” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR, ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES EN PUERTAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 14/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS COMPUTARIZADOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 17/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 18/33-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Trigésima Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 29 veintinueve del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce a las 09:00 nueve horas minutos a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:12 dieciocho horas doce minutos del día 27 veintisiete del mes de octubre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal Propietario del Centro Empresarial
de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Trigésima Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, firmada el día 27 veintisiete del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce.